

Diego
Alejandro
Gutierrez
Martin



RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
JUSTICIA XXI WEB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

PROCESO POR REPARTO

CONSULTAR PROCESO - 11001402207320160075200

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año 2016

Departamento BOGOTA Ciudad BOGOTA, D.C.

Corporación EJECUCIÓN MUNICIPAL 43 * Especialidad EJECUCIÓN MUNICIPAL - CIVIL 03 *

Despacho Ejecución Municipal - Civil 012 Bogota Dc Distrito/Circuito Municipales BOGOTA D.C - BOGOTA D.C

Tipo Ley NO APLICA *

Juez/Magistrado CARMEN ELENA GUTIERREZ BUSTOS

Número Consecutivo 00752 Número Interpuestos 00

Tipo Proceso EJECUTIVO C.G.P - CIVIL * Clase Proceso EJECUTIVO *

SubClase Proceso EN GENERAL / SIN SUBCLASE * Fecha Presentación *

Es Privado Está Bloqueado

Cuántia Del Proceso 0 Monto 0

Valor Pretensiones 0 Valor Condena En Pesos 0

Observación

Maneja Predio

INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NIT	8001305602	Centro Empresarial Y De Negocios El Porton De La Estrada CEMPES	SANDRA PA	
			Demandado/Indiciado/Causante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	41424921	MYRIAM PATRICIA JIMENEZ DE CHACON	---SELECCIO	

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

* Campos Obligatorios



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ**

Carrera 10 n.º 14-33 – mezanine

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado n.º 11001 40 03 073 2016 00752 00

En consideración a que se realizaron las publicaciones ordenadas en proveídos del 1 de septiembre de 2017 (fl. 14) y 24 de septiembre de 2019 (fl.20) se procede a diligenciar la información de la parte emplazada en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 del C. G del P y 10º del Decreto 806 de 2020.

Una vez fenecido el termino emplazatorio regresen las presentes diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 6 de noviembre de 2020
Por anotación en estado n.º 142 de esta fecha fue notificado
el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

